ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL COMITÉ PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DEL MAESTRAZGO DEL DÍA 15 DE JUNIO DE 2010

En el Municipio de Cantavieja, siendo las 18:10 horas del día 15 de junio de 2010, se reúnen en la Sede de la Comarca del Maestrazgo, previa citación cursada al efecto, en primera convocatoria, los miembros del Comité para el Desarrollo Rural de la Comarca del Maestrazgo, estando presentes las personas que, a continuación, se relacionan:

- D. Ramón Millán Piquer.
- D. Delfín Buj San Martín.
- D. Juan Antonio Monserrate Plana.
- D. Juan José Cruz Pitarch.
- D. Félix Jarque Ferrer.
- D. Arturo Martin Calvo.
- D. Ricardo Monforte Barreda.
- D. José Luis Monserrate Gil.
- D. Miguel Ángel Serrano Godoy.
- D. Fernando Safont Alcón.
- D. Evaristo Edo Aguilar.
- D. José Antonio Domingo Ramo.
- Da. María Inés Traver Roda.
- D. Joaquin Manuel Villarroya Moya.
- D. José Antonio García Tena.
- D. Eduardo Albalat Aguilar.
- D. Ovidio Ortín Albalate.
- D. Javier Iranzo Pascual.
- Da. María del Carmen Centelles Lorenz.
- D. Juan Carlos Grau Dalmau.
- D. Mariano Lecha Sangüesa.
- D. Ramón Andrés Alcañiz.
- Da. Ana María Sales Monserrate.
- D. Ángel Zaera Fandos.
- D^a. Monserrat Benedicto Fuertes.

PRIMERO.- CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL PLENO DEL COMITÉ PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DEL MAESTRAZGO.

Y, estando presentes los miembros que legalmente lo forman, de conformidad con su acuerdo de constitución adoptado por el Consejo Comarcal en sesión celebrada el día 15 de junio de 2010, el Sr. Presidente, declara constituido el **Pleno del Comité para el Desarrollo Rural de la Comarca del Maestrazgo**, cuyos miembros se detallan a continuación:

a) **Presidente:** D. Ramón Millán Piquer (Vicepresidente 2º de la Comarca que actúa como Presidente de la misma en virtud de delegación efectuada en fecha 10 de junio de 2010 ante la baja por enfermedad del Sr. Presidente).

b) El resto de miembros del Consejo Comarcal:

- D. Delfín Bui San Martín.
- D. Juan Antonio Monserrate Plana.
- D. Juan José Cruz Pitarch.
- D. Félix Jarque Ferrer.
- D. Arturo Martín Calvo.
- D. Ricardo Monforte Barreda.
- D. Mateo Orencio Andrés Huesa.
- D. José Luis Monserrate Gil.

- D. Miguel Ángel Serrano Godoy.
- D. Fernando Safont Alcón.
- D. Evaristo Edo Aguilar.
- D. José Antonio Domingo Ramo.
- D. Ricardo Altabás Tena.
- Da. María Inés Traver Roda.
- D. Juan Ramon López Ariño.
- D. José Enrique Monforte Tena.
- D. Joaquín Manuel Villarroya Moya.
- c) Un vocal en representación del Grupo Leader de la zona: D. Javier Oquendo Calvo (es el presidente del Grupo Leader ADEMA).
- d) Seis vocales en representación de los siguientes agentes económicos y sociales de la comarca, designados por el Grupo Leader que actúa en la zona y por la Comarca del Maestrazgo, previa consulta a los mencionados agentes económicos y sociales:
 - (a) D. José Antonio García Tena: Representante de la Organización Profesional Agraria más representativa a nivel comarcal.
 - (b) D. Eduardo Albalat Aguilar: Representante de las entidades sin fines lucrativos de conservación de la naturaleza presentes en la comarca.
 - (c) D. Ovidio Ortín Albalate: Representante de las entidades sin fines lucrativos empresariales presentes en la comarca.
 - (d) D. Javier Iranzo Pascual: Representante de las organizaciones sindicales más representativas presentes en la comarca.
 - (e) Da. María del Carmen Centelles Lorenz: Representante de asociaciones sin fines lucrativos de mujeres presentes en la comarca.
 - (f) D. Juan Carlos Grau Dalmau: Representante de asociaciones sin fines lucrativos de jóvenes presentes en la comarca.
- e) Dos vocales en representación de cualquier entidad sin fines lucrativos de la comarca, designados por la Comarca del Maestrazgo:
 - (a) D. Mariano Lecha Sangüesa.
 - (b) D. Ramón Royo Camañes.
- f) Un vocal en representación de las entidades sin fines lucrativos de personas mayores y de pensionistas por jubilación presente en la comarca, designado por la Comarca del Maestrazgo: D. Ramón Andrés Alcañiz.
- g) Un vocal en representación de la Diputación Provincial de Teruel: Da. Ana María Sales Monserrate.
- h) **Secretario:** D. Ángel Zaera Fandos (Designado por el Consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón).
- i) Vicesecretario: Da. Monserrat Benedicto Fuertes (Designado por el Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón)

SEGUNDO.- DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN PERMANENTE EN REPRESENTACIÓN DE LAS ASOCIACIONES SIN FINES LUCRATIVOS.

Por acuerdo adoptado entre los vocales de las letras d), e) y f) del artículo 11 del *Decreto* 84/2010, de 11 de mayo, del Gobierno de Aragón por el que se establece el marco organizativo para la aplicación en Aragón de la Ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural, se designan como miembros representantes de las asociaciones sin fines lucrativos en la Comisión Permanente los siguientes:

- D. José Antonio García Tena.
- D. Ovidio Ortín Albalate.
- D. Mariano Lecha Sangüesa.

TERCERO.- CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL COMITÉ PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DEL MAESTRAZGO.

Y, estando presentes los miembros que legalmente la forman, de conformidad con su acuerdo de constitución adoptado por el Consejo Comarcal en sesión celebrada el día 15 de junio de 2010 y con el acuerdo adoptado entre los vocales de las letras d), e) y f) del artículo 11 del Decreto 84/2010, de 11 de mayo, del Gobierno de Aragón por el que se establece el marco organizativo para la aplicación en Aragón de la Ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural de fecha 15 de junio de 2010, el Sr. Presidente, declara constituida la Comisión Permanente del Comité para el Desarrollo Rural de la Comarca del Maestrazgo, cuyos miembros se detallan a continuación:

- a) Presidente: Ramón Millán Piquer (el Presidente del Pleno)
- b) Siete consejeros comarcales en representación del Consejo Comarcal:
 - D. Delfin Buj San Martin.
 - D. Juan José Cruz Pitarch.
 - D. Ricardo Monforte Barreda.
 - D. Mateo Orencio Andrés Huesa.
 - D. José Luis Monserrate Gil.
 - D. José Antonio Domingo Ramo.
 - Da. María Inés Traver Roda.
- c) El vocal del Pleno representante del grupo Leader: D. Javier Oquendo Calvo.
- d) Tres vocales de los previstos en la letra d), e) y f) del Pleno:
 - D. José Antonio García Tena.
 - D. Ovidio Ortín Albalate.
 - D. Mariano Lecha Sangüesa.
- j) El vocal del Pleno representante de la Diputación Provincial de Teruel: Da. Ana María Sales Monserrate.
- e)Secretario: D. Ángel Zaera Fandos (el Secretario del Pleno)
- f) Vicesecretario: Da. Monserrat Benedicto Fuertes (el Vicesecretario del Pleno)

CUARTO.- APROBACIÓN DEL REGLAMENTO POR EL QUE SE REGULA LA ORGANIZACIÓN, COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DEL MAESTRAZGO.

Habiendo obtenido unanimidad en la votación del Pleno, el Sr. Presidente declara aprobado el Reglamento del Comité para el Desarrollo Rural de la Comarca del Maestrazgo.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 19:00 horas del día de la fecha; de lo que como secretario doy fe.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Ramón Millán Piquer

EL SECRETARIO,

Fdo.: Ángel Zaera Fandos